

## MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TITULAR



**REPERTORIO: 17261-2025** 

OT.: 334399

## PROMESA DE COMPRAVENTA INMUEBLE COPEC S.A.

-A-

## ALTERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a once de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, chilena, casada, abogado, cédula de identidad y Rol Único Tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la trigésimo octava Notaría de esta ciudad, con domicilio en Isidora Goyenechea, tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Las Condes, comparecen: Por una parte, ALTERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. Rol Único Tributario número noventa y seis millones novecientos diecinueve mil seiscientos guion K, debidamente representada por don RODRIGO GONZÁLEZ CALVO, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos dos guion cuatro, ambos domiciliados para estos efectos en calle Cerro El Plomo cinco mil seiscientos treinta, oficina seiscientos uno, Las Condes, en adelante indistintamente denominado el "Promitentes Vendedor" o la "Promitente Vendedora"; y por la otra; COPEC





S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos veinte mil guion siete debidamente representada, según se acreditará por don GUSTAVO VICUÑA RIVAS, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y uno guion cinco, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea número dos mil novecientos quince, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante indistintamente referida como "COPEC" o la "Promitente Compradora", y conjuntamente con el Promitente Vendedor las "Partes"; los comparecientes, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen, que vienen en celebrar el siguiente Contrato de de Compraventa, en adelante el "Contrato". PRIMERO: ANTECEDENTES. Uno. Uno. ALTERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. es dueña de del inmueble ubicado en Antofagasta, que corresponde al sitio eriazo ubicado en el sector La Chimba, que comprende una extensión de cincuenta mil metros cuadrados, y que deslinda: AL NORTE, AL SUR, AL ORIENTE y AL PONIENTE: con terrenos eriales del Estado, en adelante el "Predio de Mayor Cabida". El dominio del Predio de Mayor Cabida se encuentra inscrito a fojas cuatro mil cuatrocientos treinta y seis vuelta número cinco mil ochenta y siete; a fojas cuatro mil cuatrocientos treinta y siete vuelta número cinco mil ochenta y ocho; y a fojas cuatro mil novecientos dos Vuelta número cinco mil seiscientos ocho todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta correspondiente al dos mil siete. Uno.Dos. El Predio de Mayor cabida fue objeto de una subdivisión aprobada por Resolución número quince mil quinientos tres de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós emitida por la Dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta la cual fue archivada junto al respectivo Plano de subdivisión, con el número cuatro mil

Pag: 3/18

